



San Francisco  
del Rincón 2021  
2024  
*Nuestro impulso eres tú*

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

100

San Francisco del Rincón, Guanajuato, a 14 de enero del 2022  
Oficio No. SM/DIRECCION/48/2022  
Asunto: Entrega de Cronograma

LIC. PASCUAL SANCHEZ MUÑOZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.



Quien suscribe **Dr. Arturo Nieto Cabrera**, en mi carácter de Director de Salud Municipal, por medio del presente le envío un cordial saludo, a sí mismo se le envía de manera anexa el cronograma de actividades para la prevención y mitigación de contagios por COVID-19 del **17 al 23 de enero 2022**.

Me despido de usted como su Seguro servidor.; quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
*"Nuestro Impulso eres Tú"*

DR. ARTURO NIETO CABRERA  
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL

Archivo  
ANC/lac

salud@sanfrancisco.gob.mx



Palacio Municipal s/n  
Zona Centro. C.P. 36300  
Tel: 476 74-4-78-00  
www.sanfrancisco.gob.mx



San Francisco  
del Rincón  
1987-2024  
Nuestro impulso **crece**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19 DEL 17 AL 23 DE ENERO DEL AÑO 2022.**

DÍA	HORA	LUGAR A VISITAR	PARTICIPANTES	PUNTO DE REUNIÓN
LUNES	2:00 pm	MERCADO H. DUCOING	MERCADOS Y SALUD MUNICIPAL	OFICINAS DE MERCADOS
MARTES	7:00 am	GIMNASIOS	SALUD MUNICIPAL Y PC.	PROTECCIÓN CIVIL
	9:00 am	EDIFICIO DE GOBIERNO	SALUD MUNICIPAL Y PC.	SALUD MUNICIPAL
MARTES	12:00 pm	TIANGUIS DE SAN CRISTOBAL Y COMPLEJO DEPORTIVO	PROTECCIÓN CIVIL, MERCADOS Y SALUD MUNICIPAL	SAN CRISTOBAL
	7:00 am	ESCUELAS	PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD MUNICIPAL.	PROTECCIÓN CIVIL.
MIÉRCOLES	8:00 am	EMPRESAS	PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD MUNICIPAL.	PROTECCIÓN CIVIL
JUEVES	1:00 pm	TIANGUIS DE SAN MIGUEL	PROTECCIÓN CIVIL, MERCADOS Y SALUD MUNICIPAL	TIANGUIS
	9:00 am	HOTELES	PROTECCIÓN CIVIL, FISCALIZACIÓN Y SALUD MUNICIPAL	SALUD MUNICIPAL
VIERNES	7:00 pm	CINES	PROTECCIÓN CIVIL, FISCALIZACIÓN Y SALUD MUNICIPAL	PROTECCIÓN CIVIL
	12:00 pm	TIANGUIS	PROTECCIÓN, MERCADOS Y SALUD MUNICIPAL	TIANGUIS
SÁBADO	6:00 pm a 11:00 pm.	SALONES, PALAPAS, ESTABLECIMIENTOS	PROTECCIÓN CIVIL, FISCALIZACIÓN Y SALUD MUNICIPAL	PROTECCIÓN CIVIL.
	12:00 pm	MERCADO Y TIANGUIS	MERCADOS Y PROTECCIÓN CIVIL	OFICINAS DE MERCADOS
DOMINGO	4:00 pm	RESTAURANTES Y OTROS COMERCIOS	PROTECCIÓN CIVIL, FISCALIZACIÓN Y SALUD MUNICIPAL	PROTECCIÓN CIVIL

## RESUMEN DE LA REUNIÓN DEL LUNES 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

**Objetivo de la reunión:** iniciar las actividades transversales para la prevención y mitigación de contagios por COVID 19.

### **Resumen de la reunión:**

En la sala de cabildos del lunes 17 de enero se reúnen los directores de Salud Municipal, Mercados, Protección Civil y Fiscalización para llevar a cabo la coordinación de actividades para la prevención y mitigación del COVID-19.

Por parte de la dirección de Salud Municipal se presenta un protocolo en 3 fases:

*1era fase:* sensibilización a través de la promoción de medidas preventivas ante el riesgo de contagio a través de acercamientos con el ciudadano.

*2da fase:* indicación formal vía oficio a comerciantes y locatarios de las medidas preventivas e información de las consecuencias vía oficio con lo cual se hará un padrón de los negocios que hayan sido notificados vía formal para dar seguimiento del cumplimiento de las medidas.

*3era fase:* supervisión formal con la aplicación de medidas correctivas para aquellos comercios y/o establecimientos renuente a adoptar las medidas de seguridad ante el riesgo de contagio.

Para sustentar la tercera fase, se queda pendiente dar el soporte jurídico a través de un convenio con la Secretaría de Salud para la implementación de un convenio que en los casos que sea necesario, las medidas correctivas tengan un marco legal para operar.

En la primer fase las medidas preventivas que se difundirán son las siguientes:

- Mantener entre los usuarios y personal que labore en los diferentes comercios una distancia mínima de 1.5 mts.
- Dotar al personal que labore dentro de los distintos comerciales el equipo de protección necesario (cubrebocas adecuados, pantallas protectoras, caretas, etc.).
- Desinfección constante de las superficies dentro de los establecimientos.
- Uso de tapetes sanitizantes o jergas saturadas con un concentrado líquido de hipoclorito de sodio al 0.5%.
- Aplicación del alcohol en gel en los accesos al lugar comercial a los usuarios que ingresen.
- Permitir el ingreso al los lugares comerciales solo a los usuarios que porten cubrebocas.
- Que los empleados de los distintos comercios cuenten con su certificado de vacunación; esto es porque los empleados son los primeros que están expuestos al riesgo de contagios y esta es una medida para cuidar la integridad de los trabajadores.

Para giros especiales como restaurantes y gimnasios por ejemplo, se implementaran cédulas de supervisión para revisar los puntos críticos de acuerdo a cada giro y a su vez tener el punto de evaluación para las supervisiones posteriores.

Por otra parte, se realiza un cronograma transversal para visitar diferentes sitios y giros en el municipio que son críticos para el manejo del riesgo de contagio el cual se anexa también al presente.

Por parte de Protección Civil se propone un reconocimiento a aquellos comercios que cumplan los lineamientos para la prevención de contagios lo cual se ha tomado muy en cuenta por el pronóstico positivo que puede derivar de estas acciones con un reconocimiento positivo.